



Atendiendo lo que dispone la **ORDEN PIC/350/2024, de 4 de abril, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y a las Presidencias de las Federaciones Deportivas Aragonesas**, se comunica a esa Federación que la Directora General del Deporte ha resuelto aprobar el Reglamento y Calendario Electoral de la **Federación Aragonesa de Deportes Aéreos** con fecha 10 de junio de 2024, lo que se traslada a los efectos oportunos.

Deberá remitir el censo electoral y dar publicidad de las elecciones como determina el Reglamento aprobado, antes del comienzo electoral en la página web de la Federación, y en sus redes sociales, caso de disponer de ellas, así como en los tabloneros de anuncios de la respectiva federación aragonesa. Se enviará también copia del Reglamento y Calendario Electoral a todas las personas miembros de la Asamblea General. Así mismo, deberán comunicar la composición de las personas que integran la Comisión Gestora, y los cargos que ostentan en la misma. Así mismo les recordamos que deberán remitirnos el Acta de la Asamblea General aprobando el reglamento y calendario electoral, o un certificado del secretario dando fe de la aprobación por la citada asamblea.

A la fecha de la firma electrónica

Jefa de Sección de Deporte Federado, Tecnificación y Competición

Antonia Jaume Pons